

de Noviembre a mil ochocientos veinte y cinco  
estando juntos en virtud de citacion antecedente  
por D. D. Miguel Garcia Manfredo Alcaide  
por D. J. M. de ella D. Ag. Coudero Moreno  
Reg. del Excmo. Ayuntamiento, D. Patricio Ma  
am, D. Antonio Oliver, D. Juan Moreno Re  
gidore, annales D. Jose G. Carrasco Pro. Indio  
Gen. anual, D. Gines Lopez Novillo Diputado  
y D. Juan Navarro Senores del Comun Con  
sultencia Tambien a D. Juan Parquero  
D. Juan Ramon Gomez, D. Juan de Nobles D.  
Jose de Quellar, D. J. de Martin D. Blas So  
rino, D. Ant. Moreno D. J. G. Mateo  
fran. Lopez Plometa Benito Martinez y  
D. Angel Moreno Sanchez Individuo del Excmo.  
Ayuntamiento para el año pasado mil ochocientos vein  
te y tres y veinte y quatro unicor. han por  
curado letrado y acordado lo siguiente

Se vio un oficio del Sr. Intend. de Sevilla de  
esta Prov. Tho. ven a los Corrientes en q. lu  
gra. Copia el oficio dirigida al Com. de apremio  
D. J. de Teresina Satisfecho de su dicta D. haver  
le advertido q. el Ayuntamiento de esta villa  
los deudores q. mencionaba el despacho de  
Comision respectivo al medio año de veinte y  
tres, todo de veinte y quatro, y por prime  
ra vez de el actual veinte y cinco. Asimismo  
le presentaron por D. Juan Parquero que  
no casto de pago respectivo a las contribucio  
nes de mil ochocientos veinte y quatro importan  
tes doce mil seiscientos sesenta y tres r. otra de  
medio año a mil ochocientos veinte y tres im-